

propia de la
Comun de la
ciudad.

Señor Correo. Se sirva Señalar

Se dio cuenta en este Cabildo por el Señor D. Juan
Hernandez Pro. Sindico General de la merced que haia
en el dia de limpiar el Quarto Comun de la Camara
pues se le acaba de informar que en el Exequente debe
mentre esta expuesto a reventarse, y de consiguiente
suceder muchas desgracias, por lo que esta Ciudad
Acordo que inmediatamente se limpie, inmediatamente
en ello el Señor D. Pedro Alcantara Perez Orellana
y el Santo que en ello se ofriere, Remitiendo Remision
para la Providencia

En este Ayuntamiento se ha visto el Informe hecho por el
Sr. D. Juan Perez de la Solana hecho por el Sr. D.
Garcia Abasteros de Nicio. en el qual sigue se dice por
libre de la obligacion de pagar a los Propios de esta Ciudad,
los mill reales con que annualmente contribuye por el
Ayuntamiento de los Pocos que con el bandero referido expone,
Ymediante a que el referido Abasteros ha venido ocupado,
los mencionados Pocos, una merceda parte del año, con el
residuo sobrante de la anterior. Acordo sancionar, y pagar
a los Propios de esta Ciudad la merceda parte de los dos mil
reales que corresponde a Prohata, segun el tiempo que ha ven
fructuando los Pocos

Adana

Guayta

Perez

Antenas

Pedro Moreno
Permanentes

Alonso Perez

Mendana

Ed

J.

En la M. R. y M. L. Ciudad de Loxa a treinta

